



Secretaría de Comunicaciones

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL,

INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE:

1. Ningún Establecimiento Educativo está autorizado para realizar y ofrecer VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO, la única entidad autorizada es el ICFES www.icfes.gov.co
2. Antes de matricular a sus hijos verifique en la Secretaría de Educación si el Establecimiento Educativo que está ofreciendo el servicio, cuenta con Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial del municipio.
3. El servicio de educación formal regular, educación de adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH, sólo se ofrece en Establecimientos Educativos con planta física autorizada en la Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial, NO se autorizan salones comunales, salones parroquiales, comedores, polideportivos, casas o apartamentos residenciales.
4. La Educación Virtual NO está autorizada para Preescolar, Básica y Media y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH por el Ministerio de Educación Nacional.
5. No se deje engañar la educación de sus hijos es muy importante, el municipio cuenta con Establecimientos Educativos oficiales y privados e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH debidamente autorizados, consulte en la Secretaría de Educación.